

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: GR-02214/2013 Matrícula: 7776HFZ Titular: TRANSPORT AXARQUIA 2012 SL Nif/Cif: B93171817 Domicilio: MONTEREAL 22 Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2013 Vía: A308 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA VELEZ-MALAGA FALSEANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE CONTROL QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA OBLIGADA A LLEVAR O FALSEANDO ALGUNO DE LOS DATOS OBRANTES EN EL MISMO. FALSEA LAS ANOTACIONES MANUALES RELATIVAS AL INICIO DEL ODOMETRO AL INICIO Y FINALIZACION DEL DIA 25-10-13 DONDE INICIA CON 826187 Y FINALIZA CON 826721, DEBIENDO HABER RECORRIDO 534 KMS, TENIENDO REGISTRADOS EN EL MISMO 284 KMS, NO EXISTIENDO CONTINUIDAD CON EL DEL DIA ACTUAL, EL CUAL INICIA CON 826721, MARCANDO EN EL MOMENTO DE SU PARADA 822304, HABIENDO RECORRIDO 304 KMS, TENIENDO REGISTRADOS EN EL DISCO 270 KMS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-00128/2014 Matrícula: 9562HBJ Titular: SANCHEZ MOLERO RAFAEL Nif/Cif: 24150642K Domicilio: ESTRELLA 14 1C Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:27 HORAS DE FECHA 10/11/13 Y LAS 22:27 HORAS DE FECHA 11/11/13 DESCANSO REALIZADO 5:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:29 HORAS DE FECHA 11/11/13 Y LAS 22:27 HORAS DE FECHA 11/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. INFRACCION COMETIDA CON EL VEHICULO 9562HBJ PROPIEDAD DE RAFAEL SANCHEZ MOLERO. 24.150.642K. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500
Expediente: GR-00445/2014 Matrícula: 1132FFN Titular: AUTOCARES SALHI SL Nif/Cif: B18383943 Domicilio: RAFAEL ALBERTI 11 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: HUERTA RASILLO DIREC. GRA Punto kilométrico: Hechos: Realizar servicio regular especial (transporte escolar) careciendo de tarjeta de transporte. Ruta Vegas del Genil a IES Generalife (Granada). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01015/2014 Matrícula: 1922DHV Titular: CLORAPUR S.L. Nif/Cif: B19512243 Domicilio: PLAZA PRADOLLANO Nº 3 PLANTA 1- PUERTA A Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALBOLOTE CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 3 GRGS DE 1000 LITROS CADA UNO DE UN1791 HIPOCLORITOS EN SOLUCION, 8, II, CON TAN SOLO UN EXTINTOR DE 12 KG, EN LA CABINA DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01094/2014 Matrícula: 2137FGT Titular: AUTOCARES SALHI SL Nif/Cif: B18383943 Domicilio: RAFAEL ALBERTI 11 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: HUERTA DEL RASILLO S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte escolar desde Belicena hasta Granada careciendo de autorización habilitante para realizar el servicio (tarjeta de transportes). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-03245/2014 Matrícula: 6309GJV Titular: PASCUAL GASPAS CARLOS SAMUEL Nif/Cif: 74836247C Domicilio: CALLE\ POETISAALFONSINA DOMINGUEZ, 00003 1 5 1 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA CARTAMA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:26 HORAS, ENTRE LAS 21:52 HORAS DE FECHA 08/10/14 Y LAS 04:11 HORAS DE FECHA 09/10/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA O DOCUMENTOS IMPRESOS DE ESA FECHA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00024/2015 Matrícula: A 003041EG Titular: PEREZ VICENTE MANUEL Nif/Cif: 22002887Y Domicilio: C/ CONCEPCION ARENAL, Nº 174 Co Postal: 03204 Municipio: ELCHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CREVILLENTE HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CALZADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00298/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 101:41 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/01/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/01/15. EXCESO 11:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00335/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:09 HORAS DE FECHA 03/01/15 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 04/01/15 DESCANSO REALIZADO 6:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:11 HORAS DE FECHA 04/01/15 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 04/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00337/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 14:59 HORAS DE FECHA 17/01/15 Y LAS 14:59 HORAS DE FECHA 18/01/15 DESCANSO REALIZADO 9:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:45 HORAS DE FECHA 18/01/15 Y LAS 10:01 HORAS DE FECHA 18/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00532/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Nif/Cif: 26035663P Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:52 HORAS, ENTRE LAS 13:42 HORAS DE FECHA 03/02/15 Y LAS 20:53 HORAS DE FECHA 03/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00534/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Nif/Cif: 26035663P Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:16 HORAS, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 15/01/15 Y LAS 20:05 HORAS DE FECHA 15/01/15. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00587/2015 Matrícula: 9917CYP Titular: TRANSPORTES ALMAJORA SL Nif/Cif: B18886465 Domicilio: C/ REAL Nº 16 Co Postal: 18130 Municipio: MALAHA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 190 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA JETE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/01/2013. TACOGRAFO MARCA KIENZLE 1324, Nº 01352589, Y Nº HOMOLOGACION E1-83. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00715/2015 Matrícula: 4959DZM Titular: MURCINOVA SDAD COOP Nif/Cif: F73795502 Domicilio: CRRIL\ DE LA CONDESA, 00058 1 8 Co Postal: 30010 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:06 HORAS, ENTRE LAS 09:59 HORAS DE FECHA 11/02/15 Y LAS 16:47 HORAS DE FECHA 11/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00991/2015 Matrícula: 0592GSH Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 190,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 09:09 HORAS DE FECHA 18/02/15 Y LAS 15:09 HORAS DE FECHA 19/02/15 DESCANSO REALIZADO 7:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:39 HORAS DE FECHA 19/02/15 Y LAS 15:09 HORAS DE FECHA 19/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01976/2015 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO JUAN ANDRES Nif/Cif: 07016471E Domicilio: C/DOCTOR FLEMING, Nº 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41100 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 2,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-02378/2015 Matrícula: 0259GWP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 10:07 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15 DESCANSO REALIZADO 7:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:19 HORAS DE FECHA 15/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02379/2015 Matrícula: 0259GWP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 10:07 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15 DESCANSO REALIZADO 7:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:20 HORAS DE FECHA 15/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01245/2013 Matrícula: C 002927BY Titular: AGOBE SL Nif/Cif: B18278978 Domicilio: VIRGEN DEL PILAR, S/N Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2013 Vía: A315 Punto kilométrico: 103,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BAZA HASTA CUEVAS DEL CAMPO REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.